



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

U 1 MAR. 2004

RES.H.Nº 133 - 04

Expte.No. 4861/03

VISTO:

La Resolución H.No.1623/03 mediante la cual se otorga ayuda económica a la alumna Irene Noemí López de la carrera de Letras, por la suma de \$120,00. para afrontar gastos de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

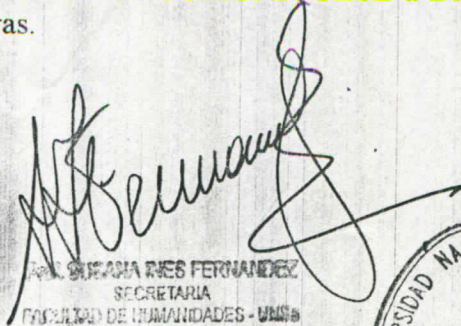
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 24/02/04)

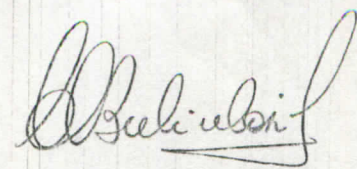
RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.1623/03 mediante la cual se otorga ayuda económica a la alumna Irene Noemí López de la carrera de Letras, por la suma de \$120,00, para afrontar gastos de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 2o.- COMUNIQUESE a Dirección Administrativa Académica y Escuela de Letras.

mda


Catalina Bulgarich
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSa



CATALINA BULGARICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSa

